

CIRCULAR EXTERNA No. 67 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO CON TASA SUBSIDIADA PARA VÍCTIMAS 2021

Por medio de la presente circular se informa que debido al agotamiento de recursos presupuestales destinados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, para subsidiar la tasa de interés de las operaciones de crédito otorgadas a la población calificada como Víctima del Conflicto Armado Interno, se cierra el acceso a nuevas operaciones de crédito a través de la línea especial de crédito con tasa subsidiada a partir de la fecha.

Los Intermediarios Financieros podrán continuar con la atención de la demanda de créditos de la población en mención, bajo las condiciones dispuestas por FINAGRO para la línea de víctimas sin subsidio a la tasa de interés con una tasa de interés máxima al beneficiario de hasta IBR + 1,9% nominal, según lo estableció en el Capítulo Primero del Título 1 del Manual de Servicios de FINAGRO.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha se atendieron en orden de presentación por parte de los intermediarios financieros hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal del subsidio a la tasa. Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones y/o por la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO.

Cordial saludo,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "ADOLFO CACERES MELO".

ADOLFO CACERES MELO
Presidente